

Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso 2023/07, código K059K57/RP06005; K059K57/RP06006, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ADRIAN PATERNA RODÁ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	14,125
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,150
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	14,275

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivos pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,189
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,204
Experiencia profesional afin al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	0,393

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,125
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,125

Adicional

Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	15,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	25,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 86,620

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: María Julia Alonso García

Fdo.: Lorena Valdivieso León

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: Ruth Pinedo Gonzalez

Fdo.: Borja Romero Gonzalez

VOCAL 3º

Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso 2023/07, código K059K57/RP06005; K059K57/RP06006, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: EMILIO CRISTOBAL BENEDICTO CARRILLO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	0,500
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,100
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	0,600
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivos pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,000
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	4,552
Experiencia profesional afin al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	4,552
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,930
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,930
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	0,000

$$PFC^2 (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) = 20,318$$

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: María Julia Alonso García

Fdo.: Lorena Valdivieso León

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: Ruth Pinedo Gonzalez

Fdo.: Borja Romero Gonzalez

VOCAL 3º

Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

² La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso 2023/07, código K059K57/RP06005; K059K57/RP06006, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ELENA BETEGÓN BLANCA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	4,125
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,800
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,400
TOTAL PCA (Máx. 60)	6,325
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	1,250
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	1,750
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,113
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,251
Experiencia profesional afin al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,105
TOTAL PCB (Máx. 35)	6,469
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,415
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,500
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,750
TOTAL PCC (Máx. 5)	2,665
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	15,000

PFC³ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 69,395

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: María Julia Alonso García

Fdo.: Lorena Valdivieso León

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: Ruth Pinedo Gonzalez

Fdo.: Borja Romero Gonzalez

VOCAL 3º

Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

³ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso 2023/07, código K059K57/RP06005; K059K57/RP06006, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: JULIANA APARECIDA DE OLIVERA CAMILO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	2,937
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,150
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	3,087
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,442
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,434
Experiencia profesional afin al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	1,625
TOTAL PCB (Máx. 35)	8,501
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,125
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,250
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,375
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	0,000

$$PFC^4 (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) = 45,530$$

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: María Julia Alonso García

Fdo.: Lorena Valdivieso León

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: Ruth Pinedo Gonzalez

Fdo.: Borja Romero Gonzalez

VOCAL 3º

Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

⁴ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso 2023/07, código K059K57/RP06005; K059K57/RP06006, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: NOELIA TERESA SAEZ SANZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	3,000
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,375
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,738
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	4,113
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,062
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,869
Experiencia profesional afin al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	4,273
TOTAL PCB (Máx. 35)	8,704
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,023
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,375
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,398
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,767
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	2,767
PFC⁵ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	53,369

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: María Julia Alonso García

Fdo.: Lorena Valdivieso León

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: Ruth Pinedo Gonzalez

Fdo.: Borja Romero Gonzalez

VOCAL 3º

Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

⁵ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso 2023/07, código K059K57/RP06005; K059K57/RP06006, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: TARA MARÍA ALONSO DEL HIERRO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	2,875
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,249
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,250
TOTAL PCA (Máx. 60)	3,374
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,102
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,372
Experiencia profesional afin al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	1,474
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,155
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,125
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,280
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	0,000

PFC⁶ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) **21,780**

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: María Julia Alonso García

Fdo.: Lorena Valdivieso León

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: Ruth Pinedo Gonzalez

Fdo.: Borja Romero Gonzalez

VOCAL 3º

Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

⁶ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**, correspondiente al concurso 2023/07, código K059K57/RP06005; K059K57/RP06006, adscrita a la **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: SANDRA MARÍA RIVAS GARCÍA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CENAI) (Máx. 42)	7,124
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,425
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	9,549
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,536
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,390
Experiencia profesional afin al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	9,926
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	1,000
Otros méritos no contemplados (patentes, otra titulación, tesis dual, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,500
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Evaluación positiva a la figura de PAYUD (Máx.10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 40)	5,000
PFC⁷ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	82,950

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: María Julia Alonso García

Fdo.: Lorena Valdivieso León

VOCAL 1º

VOCAL 2º

Fdo.: Ruth Pinedo Gonzalez

Fdo.: Borja Romero Gonzalez

VOCAL 3º

Fdo.: María Teresa Crespo Sierra

⁷ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 40 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA / MA + 35 * PCB / MB + 5 * PCC / MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.

